

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de febrero de 2025, se reúnen por una parte el **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante "**S.M.A.T.A.**", con domicilio legal en Avda. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres. Adrián Valle, en su carácter de Secretario Gremial, Pablo Pagez, en su carácter de Subsecretario Gremial y Sergio Pignanelli, en su carácter de Subsecretario Gremial de Leyes y Convenios Laborales; y por la otra lo hace **C.A.V.E.A. (CAMARA ARGENTINA DE VERIFICADORES AUTOMOTORES)** representada en este acto por los paritarios Sres. JOHN GREYLING y MARTIN SERRANO cuyas firmas se detallan al pie; conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**" quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: Las plantas verificadoras de vehículos de empresas comprendidas en el CCT 594/10 no prestaran servicios al público los días: sábados 19 de abril de 2025, 03 de mayo de 2025, 21 de junio de 2025, 16 de agosto de 2025, 22 de noviembre de 2025 y 06 de diciembre de 2025, ante lo cual establecen que las cinco horas laborables de cada una de esas jornadas serán compensadas por los trabajadores convenionados de la empresa de sector conforme al procedimiento que infra se expone.

SEGUNDA: Las horas no laboradas de cada uno de los seis (6) sábados ut supra mencionados, se compensarán laborando una hora adicional por jornada previa y/o posterior, hasta compensar las cinco (5) horas laborables de cada sábado, según lo determine cada planta.

TERCERA: Cada hora adicional se cumplirá en forma continua o discontinua, antes y/o después del horario habitual de atención de la planta, según la facultad de organización de las labores propias de cada Jefe de Planta.

CUARTA: Asimismo manifiestan que lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -----

En prueba de conformidad se suscriben 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. –

Por S.M.A.T.A.
VALLE, Néstor Adrián
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.
SERGIO PIGNANELLI
SUBSECRETARIO GREMIAL DE LEYES Y CONVENIOS LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Por C.A.V.E.A.
Martín H. Serrano
Presidente

John Greyling
Apoderado